

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2017/11/17
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2017, se reúnen en la Dirección General de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DGPS-AI-SC-2017/11/17, para la adquisición de Videoproyectores, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, C.P. BEATRIZ ALEJANDRA ZEPEDA RODRÍGUEZ, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento del artículo 41 en relación con el 47 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, y del 43 en relación al 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Universidad de Colima, y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DGPS-AI-SC-2017/11/17, para la adquisición de Videoproyectores, el 17 de noviembre del año 2017, publicándose la convocatoria y las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección General de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria. Además se envió por correo electrónico la Invitación y bases a las empresas registradas en el Padrón de Proveedores de la dependencia en mención, recibiendo respuesta de los proveedores: AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. y JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO.

2.- Con fecha 22 de noviembre de 2017 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la Invitación en comento, en el cual los proveedores AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO, presentaron sus preguntas en tiempo y forma, mismas que se respondieron e hicieron llegar a los licitantes mediante el Acta de Aclaraciones DGPS-AI-SC-2017/11/17, mediante correo electrónico.

CRISTINA MICHEL

Ale

3.- En fecha 24 de noviembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. y JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas. Por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

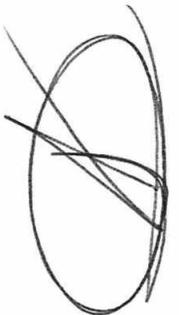
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en el paquete único de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en el paquete único de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en el paquete único de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, sin embargo no cumple en su propuesta técnica respecto del paquete único de la invitación en curso, debido a que la capacidad de vida, en modo normal, de la lámpara ofertada, no es la requerida por este Subcomité.

4.- El 24 de noviembre de 2017, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que los proveedores AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y

CEOTRA MICHEL

all



TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por el Invitado en el sobre marcado con la letra "A", las empresas, AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y de la Legislación Universitaria, determina adjudicar el **paquete 1** al proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$167,968.00** (cientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas con el mejor precio de los proveedores invitados en el procedimiento que nos ocupa.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

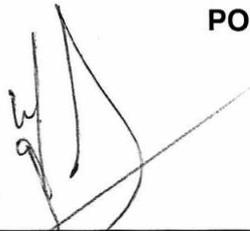
CRISTINA MICHEL



CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ



M. en A. JORGE OSVALDO
VILLEGAS GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

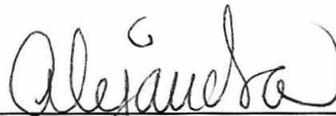


M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

VOCALES



M. en A. CRISTINA JACQUELINE
MICHEL VILLARRUEL



C.P. BEATRIZ ALEJANDRA ZEPEDA
RODRÍGUEZ



M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA
BLANCA



.A.E. JOSE DE JESUS MANCILLA
FUENTES



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

UNIVERSIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA Y SERVICIOS
SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DGPS-AI-SC-2017/11/17
CUADRO DE RESULTADOS

PAQUETE	UNIDADES	CONCEPTO	RESULTADOS PREVIOS				PROVEEDORES							
							SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.		AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.		JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO	
			MEJOR PRECIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA	PROVEEDOR ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	16	PROYECTOR	\$ 9,050.00	\$ 10,498.00	\$ 167,968.00	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 9,050.00	\$ 10,498.00	\$ 9,068.00	\$ 10,518.88	\$ 10,175.00	\$ 11,803.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CRISTINA MICHEL

ale